

# Plan de Centro



## CEIP "Mayor Zaragoza"



## ÍNDICE

<b>I. PROYECTO EDUCATIVO</b>	<b>3</b>
I.1. INTRODUCCIÓN	3
I.2. CONTEXTO DEL CENTRO	4
I.3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS	12
I.4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	14
I.5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES (Anexo I)	18
I.6. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	18
I.7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO (Anexo II)	19
I.8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo III)	19
I.9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (Anexo IV)	19
I.10. PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo V)	19
I.11. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	20
I.12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	24
I.13. PLANES ESTRATÉGICOS	28
I.13.1. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (Anexo VI)	28
I.13.2. PLAN DE APERTURA	28
I.13.3. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Anexo VII)	35
I.13.4. PLAN DE BIBLIOTECA	36
I.13.5. PLAN DE BILINGÜISMO (Anexo VIII)	36
I.13.6. PLAN DE CÁLCULO MENTAL (Anexo IX)	37
I.13.7. PLAN DE IGUALDAD	37
I.13.8. PLAN DE LECTURA (Anexo X)	40
I.13.9. PRACTICUM	40
I.13.10. PROGRAMA ALDEA	40
I.13.11. PROGRAMA COMUNICA	42
I.13.12. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR	44
I.13.13. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	47
I.13.14. PROGRAMA ESCUELA ESPACIO DE PAZ	50
I.13.15. PROGRAMA INVESTIGA Y DESCUBRE	50
I.13.16. PROGRAMA MÁS EQUIDAD	53
I.13.17. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	54
I.13.18. PROGRAMA PROA+ TRANSFÓRMATE	55
I.13.19. PROGRAMA STEM (Anexo XI)	55
I.13.20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR (Anexo XII)	55
<b>II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (Anexo XIII)</b>	<b>55</b>
<b>III. PROYECTO DE GESTIÓN (Anexo XIV)</b>	<b>55</b>



## I. PROYECTO EDUCATIVO

### I.1. INTRODUCCIÓN

Cuando nos enfrentamos a la elaboración del Proyecto Educativo del centro, nuestro principal objetivo era el conseguir un documento global y claro; flexible y estable; útil y prospectivo; público y comprometido... porque entendemos el Proyecto Educativo como una propuesta global de actuación que realiza el centro en el ejercicio de su autonomía, y que sirve de guía o referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas, por lo que:

El Proyecto Educativo de Colegio Bilingüe de Educación Infantil y Primaria "Mayor Zaragoza" define la identidad de nuestro centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.

Ha sido elaborado desde el conocimiento tanto del contexto en el que el Centro se encuentra ubicado como de las características de la comunidad educativa que lo compone; se compromete, desde el análisis de las necesidades propias y del entorno, con una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de sus alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

En nuestro Proyecto Educativo queremos potenciar la identidad del centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que propone.

Pretendemos, en él, dejar claro nuestro ideal educativo, además de las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Se trata, por tanto, de un proyecto necesario, conciso y asumido por nuestra colectividad y que está realizado para que pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad.

Es una propuesta integral que compromete y liga a todos los que formamos este colegio, convirtiéndose en el marco normativo que regula la vida del centro y de nuestra comunidad educativa.

## I.2. CONTEXTO DEL CENTRO

### *I.2.1. - Ubicación, historia y descripción del centro*

El C.E.I.P. Mayor Zaragoza tiene su ubicación en la Avenida de Motril s/n de Salobreña (Granada) CP 18680.

Es un Centro construido en los años 75 y 76, que inicia su actividad educativa en el curso escolar 76/77 impartiendo los niveles de Preescolar y E.G.B., siendo el edificio actual la parte principal de un centro único que acogía al Ciclo Superior y algunos grupos de los Ciclos Inicial y Medio de EGB, además de las dependencias administrativas y la dirección de las restantes aulas dispersas por el casco urbano. En el curso escolar 79/80 pasa a ser un centro de 36 unidades de E.G.B. con dos edificios, pasando el curso escolar 83/84, a ser únicamente de E.G.B. en el edificio escolar actual. En el curso escolar 88/89 se acoge al Programa de Integración, para lo cual se eliminan ciertas barreras arquitectónicas y se le dota de una plaza más de EE/AE y otra de PT/AL. En el curso escolar 2019/20 se le dota de un Aula TEA.

Desde el curso 92-93 en el que comenzó a implantarse la E. Primaria, el centro ha ido incorporando, progresivamente, todos los niveles de esta Etapa Educativa llegando a impartir durante los cursos 96-97 y 97-98 las enseñanzas correspondientes a E. Primaria y Primer Ciclo de Secundaria. Desde el curso 98-99 es un centro de Infantil y Primaria, siendo su estructura actual de Infantil (línea 1 en Infantil 3 años y línea 2 en Infantil 4 y 5 años) y Primaria (línea 2, excepto los niveles de 2º y 3º que poseen línea 3). Reseñar también que, desde el curso 2013-14, es un centro Bilingüe-Inglés.

La actual configuración del CEIP Mayor Zaragoza es, por tanto, de 3 unidades de E. Infantil, 13 de E. Primaria, 1 Aula Específica de Educación Especial, 1 Aula TEA, 2 de Ed. Esp. Apoyo a la Integración, 1 de Ed. Esp. Audición y Lenguaje y 1 de Ed. Esp. Audición y Lenguaje especialista en Lenguaje de Signos.

### *I.2.2. - Contexto externo del centro: rasgos generales de tipo socioeconómico y cultural del contexto en que se ubica el centro.*

El CEIP Mayor Zaragoza tiene su zona de influencia delimitada por todo el casco urbano del municipio, por lo que acoge alumnado procedente de todos los barrios de la Villa de Salobreña y de las urbanizaciones situadas en la playa, Monte de los Almendros y Alfamar, siendo las características socioeconómicas y culturales generales dominantes de este contexto la ruralidad, el sector servicios principalmente el relacionado con la hostelería y, hasta hace unos años, la construcción; el predominio de niveles económicos de clase media baja y baja, y una actividad cultural y asociacionista que no acaba de cuajar, con bajos niveles de participación activa.



El soporte económico de la población de la villa de Salobreña es la agricultura de regadío asentada en su vega y en las faldas de las estribaciones de las montañas que circundan el delta del río Guadalfeo y el sector servicios, principalmente el turismo y comercio. Predominan los propietarios de pequeñas explotaciones agrícolas, de hostelería y el comercio. El municipio tiene puesta su esperanza de crecimiento económico en dos pilares básicos: la agricultura, con la puesta en regadío de nuevos terrenos, y la incentivación de la oferta turística, por lo que existe un gran número de trabajadores eventuales y con trabajos estacionales ya sea en la hostelería como en los propios derivados de los cultivos.

El municipio cuenta con los siguientes recursos culturales, en cuanto a instalaciones y centros: un Auditorio con un programa cultural mensual (cine, teatro, música, jornadas,...). Casa de la Cultura, que oferta una serie de cursos y talleres, así como actividades culturales sin un marcado carácter de continuidad (exposiciones, talleres, Semanas Culturales, Conferencias, Encuentros y Jornadas, etc.), todos ellos auspiciados por el área de Cultura del Ayuntamiento de la Villa ; asimismo cuenta también con una Biblioteca Municipal bien dotada, entre cuyos cometidos se cuenta la de favorecer la lectura a través del Aula de Lectura; un Archivo-Museo Municipal que viene desarrollando una importante labor respecto a la catalogación, informatización y difusión de documentos, restos, etc que tienen que ver con nuestro patrimonio cultural; un pabellón polideportivo completa la oferta de actividades desarrollando programas de formación y práctica deportiva que destacan tanto por la diversidad de las actividades como por la participación ciudadana.

El índice de población adulta que no posee titulación de estudios primarios completos es de alrededor del 30%; sobre el 30% posee titulación de estudios mínimos y aproximadamente el 20% posee titulaciones medias; el resto son titulados superiores. Predominan, por tanto, los niveles culturales y de estudios de tipo bajo y medio bajo.

El movimiento asociacionista es incipiente, y por más incentivación y ofertas que desde distintas instancias se hacen sigue siendo reducido el número de las familias que mantienen una acción motivada y comprometida en las distintas asociaciones existentes en el municipio (Asociación de mujeres, Asociación de Minusválidos, Asociación Hermandad de Donantes de sangre, Asociaciones ecológicas, AMPAs., sindicatos, partidos políticos, etc.).

Igualmente la participación en las distintas actividades de carácter cultural que se programan y ofertan es insatisfactoria y muy minoritaria. Se adolece de una implicación general en la participación activa que las distintas asociaciones y Patronatos Municipales programan, descritas en los puntos anteriores (cine fórum, exposiciones, charlas-coloquio, cursos, talleres, etc).

Del mismo modo, se hace necesario afianzar en la población actitudes de valoración, reconocimiento y cooperación en la conservación del Patrimonio Cultural municipal (Historia, restos arqueológicos, monumentos,...).

Es la población infantil y juvenil la que progresivamente se viene implicando en actividades de tipo cultural-deportivo mediante su participación en las programadas por los distintos patronatos municipales y las actividades extraescolares del centro. No obstante, la iniciativa infantil juvenil respecto al asociacionismo y las actividades culturales, deportivas y recreativas son casi nulas, delimitándose a ser meros consumidores de las ofertas que se les ofrecen.

Las tendencias ideológicas de la población se caracterizan por una decantación hacia la izquierda moderada, aunque sin altos niveles de compromiso en la acción política. Es minoritaria la afiliación a partidos, asociaciones, sindicatos, etc.

Las tendencias religiosas de la población se caracterizan por la existencia de una mayoría católica, igualmente, sin altos niveles de compromiso y con predominio de los no practicantes, si bien el índice de participación popular en los actos conmemorativos, costumbres y tradiciones de carácter religioso es elevado. Entre las tendencias religiosas minoritarias está la islámica, alrededor del 2%.

### ***I.2.3. Análisis del contexto interno.***

La historia y devenir de nuestro centro nos ofrece una visión del mismo caracterizada, en sus rasgos más generales, por la asunción progresiva de una línea educativa que tiende a asentar: la participación de todos los sectores de la comunidad escolar en la vida colegial; la aceptación e introducción de principios metodológicos innovadores en la actividad educativa (trabajo en equipo, desarrollo de proyectos de trabajo de ciclo y centro, integración,...) que favorezcan la adquisición de competencias básicas; y la consideración del valor de las actividades culturales, conmemorativas y deportivas en la formación integral del alumnado y en la propia vida del centro.

#### ***Las familias***

El tipo de unidad familiar predominante es la compuesta por el matrimonio y 2/3 hijos. El índice de familias numerosas, de más de cuatro hijos, se sitúa en el 10% de las mismas. En su mayoría son familias convencionales en cuanto a su estructura, aunque en los últimos años ha aumentado el índice de familias que pueden considerarse con algún nivel de desestructuración o que presenten problemas y/o situaciones excepcionales de gravedad que condicionen la acción educativa de la escuela y alteren el proceso formativo de los alumnos/hijos. Por tanto, sobre el 85% de las familias del alumnado de nuestro Centro están en condiciones de abordar y sobrellevar las tareas educativas en corresponsabilidad con el Centro en un nivel de suficiencia, tanto aquéllas de carácter cooperativo como en las de aporte y sostén económico de los gastos generales de



material necesario para sus hijos. Así mismo entre el 60 y el 70% posee en la vivienda las instalaciones y mobiliario idóneo para realizar en casa las tareas escolares complementarias que el estudio requiere. Sin embargo sí es deficiente el nivel general de recursos de tipo bibliográfico que las familias poseen para la apoyatura a tareas de consulta, lecturas, ampliación, etc. En este apartado y según los datos ISC aportado por la AGAEVE nuestro centro se sitúa en el -0,14 que corresponde a un nivel Medio.

El principal recurso de tipo informativo y cultural que se utiliza por las familias de nuestro alumnado es la TV. Igualmente, el agente familiar responsable del proceso educativo de los hijos/as y de las exigencias escolares, es la madre, en más del 90% de los casos. Esto se constata en los niveles de asistencia a las tutorías y en la participación en la AMPA del centro. Este porcentaje sube un poco, hasta niveles del 40% cuando se trata de la participación en los procesos electorales para los órganos de gobierno tanto de la Asociación como en el Consejo Escolar de Centro.

Se necesita, por tanto, incentivar en las familias de nuestro alumnado, por un lado, la adquisición de recursos bibliográficos más acordes con las necesidades de formación cultural y humana de sus hijos para combatir y reducir la gran influencia de la TV en la creación y fomento de actitudes y valores contrarios a los que la escuela se traza como metas; y por otro, la motivación e implicación de los padres en la responsabilidad compartida respecto a la educación de sus hijos.

En cuanto a la acogida del Centro por parte de las familias, ésta es bastante positiva. El centro cuenta con un buen nivel de aceptación por parte de las familias, siendo muy solicitado como se constata por la elevada ratio de los grupos y por ser el sorteo muy habitual en el proceso de escolarización de cada curso. Esta actitud positiva hacia nuestro Centro se traduce a nivel general en unos buenos niveles de participación en las tutorías, en la AMPA, en las actividades complementarias y conmemorativas, y en la participación en el proceso para la elección de sus miembros en el Consejo Escolar de Centro.

Sus expectativas respecto a la educación y la función y papel de la escuela en la sociedad son de tipo funcional. Predomina la concepción de la educación como valor de cambio: adquirir conocimientos y preparación para superar las distintas etapas académicas, principalmente; por lo que es uno de nuestros objetivos el contemplar mecanismos y estrategias que reconviertan esta concepción de la educación predominante en otra, asentada en un concepto de educación más global y totalizador de todas las dimensiones humanas, que comprenda tanto la enseñanza de contenidos conceptuales y aptitudinales, como los actitudinales y de valores; es decir, habrá que afianzar el aspecto formativo de la educación respecto a la conformación de la personalidad del alumnado, su socialización y adquisición de actitudes, valores y hábitos positivos para la vida en sociedad y para su propia autoformación cultural y moral. En este sentido, en los últimos cursos escolares y como consecuencia de la acogida del Centro al Plan de Apertura de Centros, las familias valoran grandemente otro aspecto de éste, el que atiende necesidades sociales y

asistenciales de la Comunidad escolar referidas al sector alumnado y familias, contribuyendo desde esta nueva dimensión, a hacer del Centro la verdadera Comunidad Escolar que debe ser.

#### **Alumnado**

La historia escolar de nuestro Centro nos ofrece un perfil del alumnado del mismo caracterizado por lo siguiente:

- El centro cuenta con 382 alumnos y alumnas matriculados.
- Por sexos, el 56% del alumnado es de sexo masculino, mientras que el 44% es de sexo femenino.
- Con respecto a la nacionalidad, el 8% del alumnado posee una nacionalidad distinta a la española. Entre estas encontramos: colombiana, cubana, dominicana, italiana, libanesa, marroquí, nicaragüense, polaca, rumana y sueca.
- Sobre la Atención a la Diversidad, contamos con 63 alumnos/as diagnosticados NEAE, que representan el 17% del alumnado del Centro. Estas necesidades educativas giran en torno al ámbito del lenguaje, nivel de maduración, déficit de atención y deficiencias motóricas y sensoriales.
- Con respecto al rendimiento académico del alumnado, el porcentaje de alumnado con evaluación positiva se sitúa en el 87%.
- El índice de promoción del alumnado a ESO es muy alto, situado en el 100%.
- Los casos de absentismo en el centro son casi inexistentes, siendo solo necesario iniciar protocolo de absentismo en casos puntuales.
- La participación en la vida del centro es aceptable con tendencia positiva. El alumnado participa en la vida del Centro a través de la tutoría y las asambleas de clase. Además, el alumnado participa de forma activa en actividades como: Conmemoraciones, Jornadas Culturales, Excursiones, Periódico Escolar,...y en menor medida, en las Actividades Extraescolares del Plan de Apertura.
- En general existe un buen clima en el centro y las relaciones interpersonales entre el alumnado son positivas.
- En cuanto a la competencia social y ciudadana, se constata que es bueno, a nivel teórico, la aceptación por parte del alumnado de los valores y actitudes que definen una convivencia en igualdad, democrática, pacífica y aceptadora de las diferencias, así como de los referidos a la ecología, conservación del medio ambiente y patrimonio cultural y natural. Sin embargo su traducción en conductas y hábitos duraderos y asentados en esos valores en los que declaran creer presentan algunas deficiencias. Se necesita mejorar la calidad de sus relaciones interpersonales tanto a nivel de conflictividad verbal como física en juegos, competiciones, trabajo de clase y relaciones entre iguales; así como su participación y compromiso responsable en el cuidado y uso del centro, sus instalaciones y recursos materiales. La inclusión del centro en la Red de Escuelas Espacio de Paz, el desarrollo continuado de los Planes de Convivencia e Igualdad y la aplicación de un programa de habilidades sociales favorecerá la mejora en la adquisición de esta competencia.



### **El profesorado**

El centro cuenta con una plantilla de funcionamiento formada por de treinta y seis maestros/as: 5 de Ed. Infantil (cuatro con funciones tutoriales y una de apoyo); cinco de Educación Primaria Bilingüe - Inglés; nueve de Primaria (cinco con funciones tutoriales, una de apoyo, dos en programa ZTS y otro con funciones directivas); dos especialistas en Educación Física ; tres de Inglés; uno de francés; uno de Música; cinco de Educación Especial y Apoyo a la Integración(tres con labores de Apoyo a la Integración, una tutora del Aula TEA y otra del Aula Específica), un especialista en Audición y Lenguaje y una especialista en Audición y Lenguaje - Lenguaje de Signos. Además el Centro cuenta con dos maestros/as para impartir el área de Religión Católica (una con dedicación completa en nuestro centro y otra compartida con el CEPR Segalvina de Salobreña).

Es un plantilla en la que solo el 42% del profesorado posee destino definitivo. En los últimos años y con la movilidad del profesorado debido especialmente al Concursillo, se está produciendo cierta inestabilidad en el Claustro, aunque la experiencia docente está muy equilibrada, pues la mitad del claustro presenta una experiencia superior a los 15 años.

El clima de relaciones humanas predominante es altamente positivo siendo uno de los valores más relevantes que caracteriza al Claustro.

El profesorado de nuestro Centro muestra interés por el perfeccionamiento profesional, que en términos generales se enfoca a dar competencia al profesorado en aquellos aspectos didácticos más deficientes, tales como el uso de nuevas tecnologías en el aula, uso de Séneca, primeros auxilios, Atención a la Diversidad...

### **Personal no docente**

El Personal no docente está formado por un gran equipo de profesionales con labores de apoyo en tareas administrativas, asistenciales y de vigilancia, formado por 6 personas: Tres Personal Técnico en Integración Social, una monitora en tares administrativas, una monitora para la atención del alumnado de Infantil (a tiempo parcial) y un operario de Ayuntamiento dedicado a labores de mantenimiento y cuidado del Centro.

Además, contamos con la Orientadora del EOE, que asisten al centro tres días en semana.

Para la limpieza del centro contamos con tres limpiadoras y para el desarrollo del Plan de Apertura contamos con monitoras/es contratados por las empresas adjudicatarias para su gestión: Tres auxiliares de cocina, 8 monitoras de comedor, tres monitoras en el Aula Matinal, tres monitoras en Actividades Extraescolares y tres mentoras para el Programa de Acompañamiento Escolar PROA Andalucía.



### *Elementos materiales del Centro.*

Nuestro Centro está constituido por un edificio escolar de buena configuración arquitectónica, dividido en dos plantas y dos alas, sótanos y pistas. De las veintiséis aulas en funcionamiento, veintitrés son espaciosas y las tres restantes están habilitadas y dos de ellas no reúnen los requisitos adecuados de luz y espacio; dispone de amplios pasillos, escaleras y ventanales, buena ventilación e iluminación, salvo la de las aulas orientadas al Norte y las habilitadas. Tiene eliminadas, en parte, las barreras arquitectónicas, y cuenta además con los siguientes espacios complementarios: cuatro aulas pequeñas (tres para tareas de EE/AI y una para funcionamiento del EOE en el Centro), un S.U.M., un aula de Música, un aula de informática, un aula-biblioteca, dos dependencias para el Aula Matinal, un Comedor Escolar, un despacho de Jefatura de Estudios-Secretaría, un despacho de Dirección, un despacho de conserjería, un aula de reuniones para el profesorado, y un local pequeño para la AMPA y tutoría del profesorado. Asimismo cuenta con cuatro bloques de servicios para alumnado y profesorado, tres dependencias pequeñas para almacén y reprografía y un espacio amplio para recreo y pistas deportivas. El Centro presenta un estado y aspecto general bastante aceptable. En el verano de 2019 se realizaron importantes obras de mejora de la cubierta y del patio del centro. Aún así hay varios aspectos a mejorar en su infraestructura tales como: habilitación-construcción de un módulo de servicios de alumnado en la planta superior del ala Este del edificio, adaptación módulos de servicios a personas con problemas de movilidad, construcción de un gimnasio-sala de psicomotricidad, eliminación de las barreras arquitectónicas en el interior del edificio, entre otras que se vayan determinando.

En cuanto a equipamiento y recursos didácticos, el centro cuenta con elementos de reprografía, audiovisuales, bibliográficos, de laboratorio y material de clase imprescindibles. Se hace necesaria la reposición de material tecnológico, principalmente de Pizarras Digitales Interactivas, puesto que no todas las aulas del centro poseen este recurso.

### *Organización académica*

Es quizás éste uno de los aspectos que el Centro tiene mejor conformados, y asumidos por todos los elementos personales del mismo, hasta tal punto que le da carácter propio y facilita las labores organizativo-académicas de cada curso escolar. .

Se hace una configuración organizativa bajo el principio de consideración del Centro como un sistema complejo y abierto: complejo por incidir en él varios tipos de elementos (unos personales y otros materiales, todos ellos interactuando en una relación que bien coordinada ordenan la acción educativa hacia el fin que se quiere conseguir con niveles de calidad óptima), y abierto, porque interactúa con el contexto exterior del que se nutre y al que sirve en su oferta educativa.



Todas las relaciones de comunicación entre los elementos personales que componen el Centro vienen bien delimitadas conforme a las funciones inherentes de cada uno de ellos en el organigrama que se adjunta, en el que quedan explicitadas con claridad las tres líneas de relación: la decisorio-ejecutiva, la técnico-profesional y la de participación en la toma de decisiones.

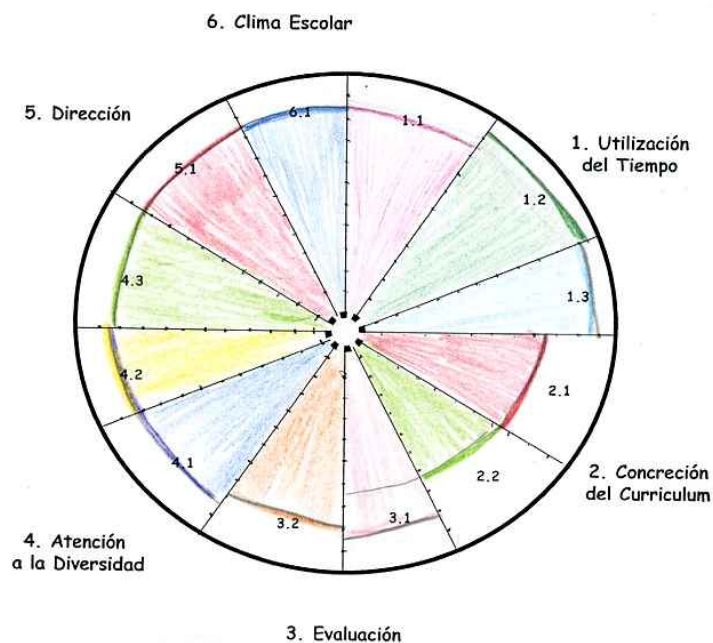
Igualmente, el Centro tiene bien organizado y asumido un modelo de funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica, tanto de los equipos de Ciclo como del ETCP, los cuales se reúnen semanalmente en una tarea de análisis, evaluación y programación de las tareas formativas, tanto las puramente didácticas como aquellas otras de un valor formativo de carácter complementario. Así mismo, el Centro tiene regulado con un nivel de aceptación muy meritorio las formas de adscripción del profesorado a ciclos y la consiguiente conformación de equipos educativos, que, según nuestro ROF tienden a ser lo más estables y perdurables posible a lo largo de la etapa educativa, con las lógicas excepciones que se producen como consecuencia de la incidencia de factores que escapan a nuestro poder decisorio en la estructura organizativa que nos hemos dado.

Asimismo, el Centro tiene bien determinados los criterios de organización de grupos de alumnado, las formas de atender la diversidad y aquellos otros aspectos que son siempre problemáticos a la hora de organizar académicamente los cursos escolares: criterios de conformación de horarios, distribución de áreas..., que se explicitan en los distintos documentos del Plan de Centro.

### I.3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS

Las propuestas para la mejora educativa pasan por la aplicación de los contenidos teóricos en situaciones reales de la vida, es decir, es necesario familiarizar al alumnado con el trabajo en competencias para que el aprendizaje sea significativo, funcional. La mejora debe partir siempre del análisis de los resultados escolares y la adopción posterior de las medidas adecuadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. La autocrítica, la autoevaluación, se hace imprescindible. Y, es precisamente, a partir de la autoevaluación, sobre los distintos aspectos que inciden en la mejora de los resultados académicos del alumnado, en la que hemos basado nuestros objetivos de mejora.

Para ello, cada Ciclo/Etapa analizó los distintos ítems que integran el anexo II de los planes de la Inspección educativa y de forma muy gráfica se fue recogiendo en la conocida "rueda educativa", El ETCP en su función de coordinación pedagógica analizó las distintas ruedas educativas, realizando la "Rueda educativa del Centro" que se recoge a continuación.



Es el análisis de los distintos componentes de esta rueda educativa, junto con los distintos informes de evolución del centro los que, de manera gráfica, nos muestran los aspectos que presentan algunas deficiencias por lo que nos proponemos los siguientes OBJETIVOS DE MEJORA:

1. Desarrollar metodologías que garanticen la atención a la diversidad de nuestro alumnado, especialmente dentro del aula, reconociendo y haciendo visible la diferencia.
2. Potenciar las actividades orientadas a conseguir la mejora de las relaciones personales entre el alumnado y toda la Comunidad Educativa mediante el desarrollo y aplicación del POAT y Plan de Convivencia.
3. Potenciar y dinamizar el trabajo de los equipos docentes y de ciclo para garantizar la colaboración y la búsqueda compartida de soluciones a los problemas que la vida escolar genera, en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en la organización y funcionamiento y, por ende, en la mejora de los resultados académicos.
4. Establecer líneas metodológicas comunes para la mejora de las competencias lingüística y matemática.
5. Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as mediante la adopción de medidas conjuntas y contratos educativos que los garanticen.
6. Fomentar el uso de las TIC en la práctica docente planificando las actividades de formación en centro dirigidas al conocimiento de las nuevas tecnologías.

## I.4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Unión Europea y la UNESCO han propuesto para los próximos años los objetivos siguientes: *mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.*

Tanto la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) como la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía) y la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE) los incorporan por lo que, nuestro centro, el CEIP "Mayor Zaragoza", siguiendo las indicaciones que los citados organismos proponen y conforme a los principios que las antedichas leyes recogen, adopta las líneas generales de actuación que siguen a continuación:

Nuestra primera línea de actuación no es nueva sino que, enriqueciéndose con la experiencia y fundamentándose en los principios normativos, se sustenta en la que siempre nos ha guiado: conseguir una **formación integral** de nuestro alumnado que, potenciando y afianzando sus cualidades personales, contribuya a la formación de espíritus abiertos, críticos y responsables, dotados de las facultades y los conocimientos necesarios que les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura, les faculte para participar en la sociedad del conocimiento y adaptarse a situaciones siempre renovadas.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra segunda línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **equidad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de **calidad** e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión "hacer visible la diferencia". Y esto nos lleva a la tercera línea de actuación. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse, reconocerse lo distinto, hacer visible la diferencia, lo distinto.

Nuestra cuarta línea, la del **esfuerzo compartido**, la recogemos del preámbulo de la LOE-LOMLOE: *La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido. Con frecuencia se viene*

*insistiendo en el esfuerzo de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales (...)*

*El principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos”.*

Esta línea de actuación, la del **esfuerzo compartido**, reafirma las líneas anteriores porque sólo con la suma del esfuerzo conseguiremos la formación integral y educación de calidad que propugnamos, resaltado que nuestro alumnado es el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, y a él, debe corresponder el papel más activo. Sin su voluntad, su esfuerzo y dedicación, el trabajo del resto de la comunidad educativa, por mucho que este sea, puede quedar baldío.

Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta, desde principios de los años ochenta, con el proyecto de innovación “Educación para la paz y convivencia”, constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

También está asentada en nuestro centro la participación en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica.

Completar esta participación con la **evaluación** de los diferentes elementos que intervienen en nuestro micro sistema educativo para procurar la **mejora** del mismo será esencial en nuestra labor.

Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa continuando con las sesiones de Junta de **Representantes de alumnado** como el mejor medio para la puesta en práctica de los valores democráticos y la adquisición de una conciencia crítica así como dinamizando la figura del **delegado/a de padres/madres**; actuar de manera **responsable** en estos cometidos, admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que ahora explicitamos.

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y todas una educación de calidad mejorando el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

Afirmamos nuestro empeño por lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa "**sientan el centro como algo propio**" y colaboren y participen en su cuidado y mantenimiento para que continúe siendo un lugar agradable par el desarrollo del proceso enseñanzai/aprendizaje y llenos de ánimo para enfrentarnos a los retos que la tarea educativa cotidianamente nos presenta y ganas de impulsar aquellos otros que de manera innovadora, rica, creativa y consensuada pongamos en marcha en nuestro centro.

Teniendo en cuenta que la formación integral de nuestro alumnado es una prioridad esencial. No obstante, dentro de esta prioridad dedicaremos una especial atención y un celo extremo a estos cuatro aspectos: **creación y conocimiento de los textos** escritos para compartir con toda la Comunidad en nuestro periódico escolar "El Chivato", otra de las señas de identidad de nuestro centro; **resolución de problemas prácticos, conocimiento y dominio de las tecnologías de la información** y la comunicación en inglés, consensuando el uso de una **metodología activa** que favorezca **aprendizajes significativos** incorporando paulatinamente el trabajo por proyectos que garanticen la adquisición de las competencias básicas.

## Nuestras Líneas Pedagógicas

1. Formación integral.
2. Equidad y calidad.
3. Hacer visible la diferencia. Atención a la diversidad.
4. Esfuerzo compartido.
5. Respeto y convivencia.
6. Participación en planes y proyectos.
7. Autonomía y participación en la gestión: representantes alumnado/delegados de familias.
8. Sentir el centro como algo propio.
9. Currículo:
  - ✓ Creación y conocimiento de los textos: El Chivato
  - ✓ Resolución de problemas prácticos.
  - ✓ Tecnologías de la información.
  - ✓ Inglés.
  - ✓ Metodología activa que favorezca aprendizajes significativos y la adquisición de las competencias básicas.

## I.5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Ver Anexo I

## I.6. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El artículo 21.3 del Reglamento Orgánico establece que el número total de horas para realizar estos menesteres se establecerán por Orden de la Consejería competente en materia de educación: pues bien, ésta ha determinado en el artículo 15 de la *ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*, lo que sigue:

*"b) De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación".*

Como quiera que nuestro Centro dispone de más de 18 unidades, 4 Ciclos y Equipo de Orientación, el volumen total de horas que nos corresponden para coordinación de equipos docentes es de 9 horas.

Este horario se distribuirá, siguiendo el literal de la Orden, y en atención a la autonomía de organización que la legislación educativa nos reconoce, del siguiente modo:

- ✓ Coordinador/a de Coordinador o coordinadora de 2º ciclo de E. Infantil, Primer, Segundo y Tercer Ciclos de E. Primaria. .... 2 horas.
- ✓ Coordinador o coordinadora del equipo de orientación..... 1 hora.

El horario de dedicación de los órganos de Coordinación Docente se distribuirá de la siguiente forma:

- ETCP: Primer y tercer lunes de cada mes, de 11:30 a 12:00 horas.
- Reuniones de Ciclos: Lunes de 17:00 a 18:00 horas, preferentemente, de forma telemática.
- Reuniones de Equipos de Nivel: Lunes de 18:00 a 19:00 horas, preferentemente, de forma telemática.



Este horario se dedica a:

- Atención a las tareas de coordinación del equipo.
- Coordinación con el resto del Centro en ETCP.
- Elaboración de informes de seguimiento del plan de trabajo trimestral.
- Valoración trimestral del trabajo.

Las características de nuestro centro en el que los distintos Ciclos están constituidos por un elevado número de maestros/as, requiere de los coordinadores/as una gran responsabilidad y una cantidad de trabajo que excede el tiempo asignado. Por ello, no tomamos otras iniciativas, sino que respaldamos esa labor y asignamos la totalidad de horas a los coordinadores y coordinadoras sin hacer otro tipo de distribución.

## **I.7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

Ver Anexo II

## **I.8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Ver Anexo III

## **I.9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Ver Anexo IV

## **I.10. PLAN DE CONVIVENCIA**

Ver Anexo V

## I.11. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

### I.11.1.- Criterios generales de organización y agrupamiento del alumnado para la formación de grupos-tutoría

- 1) La organización básica del alumnado en el centro es el Grupo Tutoría. El Grupo Tutoría está conformado por el alumnado que reúne los requisitos requeridos (edad, promoción, informes...) y desarrolla las acciones educativas bajo la coordinación de un tutor/a.
- 2) Los grupos tutoría se configurarán al inicio de cada una de las Etapas Educativas que se imparten en el centro teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) No discriminación: En ningún caso prevalecerán criterios discriminatorios de ninguna índole para la formación de los grupos-tutoría.
  - b) Diversidad y pluralidad en el grupo, obtenida por el empleo de la aleatoriedad o azar, utilizando éstos como método de reparto en los distintos grupos de entre el alumnado que coincide en la letra de su primer apellido, ordenados éstos por la prelación alfabética en su formación.
  - c) Proporcionalidad de sexos para asegurar la formación de grupos mixtos paritarios, que permita y favorezca el progreso educativo en régimen de coeducación.
  - d) Homogeneización de la diversidad entre los grupos del mismo nivel, evitando los grupos cerrados dentro del nivel, y procurando la compensación en cuanto a alumnado de neae integrado, con la única excepción del alumnado con deficiencias sensoriales auditivas o visuales, los cuales por imperativos del mejor aprovechamiento de los equipos de comunicación y la mejor coordinación de la metodología de interacción interpersonal profesorado/alumnado, que esta tipología requiere, se agruparán los casos que se den en un mismo nivel, dentro del mismo grupo tutoría.
  - e) Formación de los grupos del primer nivel de E. Infantil procurando, además de la homogeneidad de sexos anteriormente citada, homogeneidad en edades teniendo en cuenta la asistencia o no a la Escuela Infantil de 1º Ciclo, pues en estos niveles una diferencia de meses o el haber experimentado un proceso previo de socialización es muy significativo respecto al grado y nivel de autonomía personal. Asimismo se tendrán en cuenta los cuestionarios del EOE, sobre datos relevantes del alumnado.
  - f) Formación de los grupos del primer nivel de E. Primaria teniendo en cuenta, además de los reseñados, los referentes ofrecidos por los distintos E. de E Infantil y EOE de la zona.



- g) Tener en cuenta, siempre que se incorporen hermanos/as de parto múltiple a un mismo nivel se escolarizarán en grupos-tutoría diferentes para garantizar y favorecer el desarrollo individual de cada uno de ellos/as
- 3) Distribución compensada y proporcional entre los grupos de los niveles de final de Ciclo, del alumnado que permanece un año más en el Ciclo, procurando hacer esta distribución buscando la mejor integración de este alumnado y perturbar lo menos posible el grupo de destino, lo que se hará estudiando las características de éstos y las del grupo en el que se integra.
- 4) Procurar mantener estables los grupos tutoría a lo largo de la etapa educativa, para asegurar la cohesión y los lazos de amistad y ayuda pedagógica tutorial entre iguales, sin menoscabo de realizar algunos cambios si las características de algún grupo, como resultado del proceso de evaluación, lo requiriera. Del mismo modo, si a lo largo de las etapas, la situación obligara a la reestructuración de grupos, se procedería de forma análoga a la de formación de grupos al inicio de las distintas etapas.
- 5) No obstante lo anterior, y para hacer efectivo el principio de integración y normalización en el caso de alumnado de necesidades educativas especiales cuya propuesta-modalidad de escolarización sea la de aula ordinaria con periodos de atención en al aula de apoyo, éstos siempre tendrán un grupo tutoría de referencia en el que desarrollarán la mayor parte de su adaptación curricular. En el caso de alumnos cuyas características, necesidades educativas y ACI sean tan significativas que se haya propuesto su escolarización en la modalidad de aula específica, si bien la función tutorial se desarrollará por el/la maestro/a responsable de esta unidad, tendrán también un aula ordinaria como referencia, en la que desarrollar la parte de su ACI que se convenga por el ETCP.
- 6) Los grupos-tutoría podrán experimentar agrupamientos flexibles dentro del propio ciclo o nivel, para el desarrollo de actividades instructivas. Para llevar a cabo agrupamientos flexibles dentro de un mismo ciclo/nivel se tendrán en cuenta criterios tales como finalidad de la actividad; nivel, características de las necesidades de aprendizaje del alumnado; nivel y características de las actividades en consonancia con el anterior. A este fin la Jefatura de Estudios, a propuesta del profesorado del Ciclo/Nivel, coordinará los horarios de grupo y área para facilitar dichos agrupamientos

### **I.11.2.- Criterios generales para establecer la asignación de grupos-tutoría**

- 1) El sistema pedagógico-didáctico del centro se articula, básicamente, en cinco unidades o equipos docentes: Equipo didáctico de Educación Infantil, Equipos didácticos de Primer, Segundo y Tercer Ciclos de Educación Primaria, y Equipo didáctico de Orientación y Apoyo.
- 2) Predominará la estructura de ciclo por encima de la de cualquier otra, siendo el ciclo la unidad temporal, organizativa y curricular en la que el alumnado experimenta el



proceso educativo-instructivo y evaluador bajo la coordinación, siempre que las circunstancias lo permitan, del mismo profesorado tutor.

- 3) Pertenerán al ciclo como unidad docente de planificación, ejecución y evaluación de la actividad educativa del mismo, todo el profesorado tutor de grupo y el profesorado especialista que más horas de enseñanza imparta en el mismo, en el caso de E. Primaria, y el profesorado con función de apoyo en E. Infantil; procurando la distribución equilibrada de los mismos en los distintos Ciclos de Primaria
- 4) La adscripción a ciclo y área, en su caso, se hará en el primer Claustro del curso, por la dirección del centro atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) Dar cumplimiento a lo prevenido en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010)
  - b) Articular una organización interna del centro para el curso de referencia, en función de los criterios pedagógicos establecidos en este Plan de Centro, para dar una respuesta didáctica sistematizada, coherente y fundamentada, a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
  - c) Tener en cuenta que, una vez adscritos por primera vez a un nivel/ciclo determinado, el profesorado tutor, tanto de Infantil como Primaria, promocionará hasta su finalización; si bien, en el caso de Primaria cambiarán de grupo-tutoría en el momento de la promoción del alumnado al ciclo siguiente.
  - d) Así mismo, y haciendo una continuación de este sistema de rotación interna, el profesorado especialista de E. Infantil y generalista de E. Primaria que finalizan etapa, la volverán a comenzar en el primer nivel de la misma en el curso escolar siguiente con los grupos-tutoría que accedan a estos niveles educativos.
  - e) En referencia al punto anterior, el profesorado que finaliza Primer Ciclo, por primera vez, tiene prioridad para comenzar de nuevo en base a conseguir que el profesorado de este ciclo tenga experiencia e ilusión por trabajar en el mismo. Esta preferencia se mantendrá por una vez si hay otro equipo que finalice Etapa y desea comenzarla como se recoge en el apartado anterior.
  - f) No obstante lo anterior, este sistema de promoción/rotación de equipos puede alterarse en el caso de que se presenten nuevos puestos vacantes a cubrir, los cuales se ofertarán en primer lugar al profesorado que haya finalizado ciclo y quiera conformar un nuevo equipo docente siempre que en todos los niveles esté asegurada la permanencia de un maestro/a del centro, como mínimo, que sirva de guía y garantice la continuidad de las líneas pedagógicas establecidas; y después al profesorado de nueva incorporación al centro, en función de su experiencia, intereses y puestos de trabajo ocupados y, en último caso mayor antigüedad en el cuerpo, y menor número de escalafón en el caso de empate.



- g) El profesorado especialista de área que por necesidades organizativas deba ser tutor de un grupo, lo será de un grupo del Tercer, Segundo o Primer Ciclo de Primaria, por este orden, en función de las horas a impartir; en todo caso el tutor/a del Segundo Ciclo impartirá, siempre que sea posible, además de su especialidad, las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.
  - h) Atender la conveniencia de que el profesorado que ocupe un cargo directivo en el Centro imparta su docencia, siempre que la situación organizativa lo permita, preferentemente en el Tercer, Segundo o Primer Ciclo, por este orden, en el caso de estar adscritos a esta etapa educativa.
  - i) Procurar que exista, al menos, en caso que sea posible, un maestro/a generalista de Educación Primaria y uno especialista en Educación Primaria Bilingüe en cada uno de los niveles educativos de Educación Primaria.
  - j) Para la realización de Plan de Apoyo y Refuerzo en el centro, se destinará un maestro/a generalista de Educación Primaria.
  - k) Facilitar, siempre que el número lo permita, la paridad en los distintos equipos de nivel y/o ciclo.
- 5) El profesorado especialista sin funciones tutoriales se adscribirá anualmente al Ciclo en el que más horas imparte enseñanza, sin menoscabo de la atención de otras funciones que le correspondan respecto de los grupos, niveles y ciclos restantes.
- 6) El profesorado especialista en PT (EE, AI y AL), junto al de E. Primaria que desempeña funciones de apoyo y al que desempeña las funciones dependientes del programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social conforman el Equipo de Orientación del que también es miembro la orientadora de referencia. Asimismo forman parte del equipo el PAEC que desarrolla tareas de atención al alumnado de NEAE.
- 7) La alteración de este modelo de adscripción-organización del profesorado deberá responder a causas y razones pedagógicas fundamentadas. Corresponde a la Dirección del Centro tomar las decisiones que, sobre el particular adopte el Claustro de Profesores, previa audiencia del profesorado afectado.

*Asignación de la impartición de enseñanzas de las distintas áreas dentro de un mismo Ciclo / Etapa Educativa.*

- 1) En los ciclos, niveles y grupos de Primaria, el profesorado tutor del grupo impartirá las áreas curriculares que son de su competencia y, dentro de sus posibilidades, aquéllas otras que se le asignen al no poder ser atendidas por el profesorado tutor especialista o miembro del equipo directivo.
- 2) El profesorado especialista en Educación Primaria Bilingüe, así como el de las áreas de Idioma Extranjero, Educación Física y Música adscrito a Primaria, comenzará a completar su horario atendiendo las enseñanzas de estas áreas en el nivel del que son



tutores/as (en el caso de serlo) y completarán con los grupos que el profesorado no tutor, no pueda atender.

3) No obstante todo lo anterior, al profesorado adscrito a un ciclo o área concretos que no complete totalmente su horario lectivo en el mismo, se le asignará la impartición de otras enseñanzas para las que esté habilitado en su ciclo de referencia o en otro, en función de las necesidades del centro. Entre estas actividades figurarán en primer lugar las enseñanzas de las áreas no atendidas en sus respectivos grupos tutoría por el profesorado tutor especialista o con cargo directivo, las de Enseñanza Complementaria y el refuerzo pedagógico, entre otras.

4) Para un mejor desarrollo y coordinación de toda la acción instructiva y formativa del alumnado, las enseñanzas a las que se alude en el apartado anterior deberán desarrollarse, prioritariamente, por los componentes del equipo didáctico del nivel/ciclo.

## I.11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo, un factor de calidad y una necesidad del propio sistema educativo.

La formación del profesorado como instrumento al servicio de la calidad de educación, debe contribuir a una mayor calidad de los aprendizajes del alumnado a través de la mejora de las prácticas profesionales que los generan propiciando los procesos de reflexión, deliberación, indagación y trabajo cooperativo en los que se fundamentan estas prácticas. El concepto de Formación Permanente que manejamos está ligado a la práctica, acentúa el protagonismo del profesorado y el papel del Centro Educativo como eje de la formación y sirve para mejorar los procesos que comportan la docencia, teniendo siempre presente que la Formación Permanente es una tarea inacabada, dinámica, adaptable y revisable.

Así pues, el Plan de Formación del profesorado no es un simple listado de actividades de formación inconexas, que cada maestra o maestro quiere llevar a cabo ese año y que se demanda al CEP, sino un instrumento que recoge las propuestas de formación, asentadas sobre un proceso sistemático de reflexión, compartido y consensuado, que persiga el desarrollo profesional docente y cuyo impacto redunde en la mejora de la organización y en la calidad de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

### **I.12.1.- OBJETIVOS GENERALES**

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- ❖ Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- ❖ Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- ❖ Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- ❖ Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

El plan de formación del profesorado debe ser el fruto de un proceso de conocimiento de la realidad educativa a través del análisis de la misma y de intervención sobre los elementos susceptibles de cambio y las actividades que se programen y se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la Memoria de autoevaluación del centro.

Teniendo en cuenta las necesidades formativas del centro, éste debe realizar los ajustes organizativos y de horario que posibiliten que todos los integrantes del centro cumplan con los objetivos formativos previstos; pues, al concretar las intenciones formativas, el centro asume un compromiso de mejora y, por tanto, de evaluación interna tanto del proceso diseñado como de los resultados obtenidos. Para ello cada equipo docente deberá revisar sus necesidades formativas desde dos puntos de vista necesariamente complementarios: la obligación de funcionar como equipo, con una responsabilidad compartida para poner en práctica una determinada programación, y lo que cada individuo siente como necesario por su trayectoria profesional y su formación inicial.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica dinamizará todo el proceso hasta concretar necesidades de formación de centro, ciclo o a nivel individual. Cada maestro/a, de manera individual y tras un tiempo para la reflexión, indicará las cuatro temáticas o áreas de mejora que, a su juicio, tiene su ciclo y/o el centro, que serán recogidas por el profesorado responsable de la coordinación que elaborará un listado. Una vez elaborado el listado, cada miembro del ciclo explicará por qué ha elegido esas áreas de mejora, exponiendo los hechos, acciones o evidencias en las que se basa para elegir esos temas. De esta manera, el profesorado tendrá la oportunidad de revisar el listado elaborado anteriormente y de modificarlo en caso necesario. Seguidamente, esa lista será puesta



en conocimiento del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el cual, tras la oportuna exposición de razones que justifiquen las elecciones llevadas a cabo, elegirá cuatro áreas sobre las que el centro quiera formarse. Finalmente, se reflexionará sobre la modalidad de formación para llevar a cabo las acciones formativas demandadas y, el Equipo Directivo, las pondrá en conocimiento del CEP. Para que la gestión del Plan de Formación del Profesorado sea la adecuada, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar y elaborando la propuesta para el curso siguiente.

### I.12.2.- MODALIDADES DE FORMACIÓN

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes CEPs.

Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.
- f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.



- g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como el ejercicio de la función directiva y/o de coordinación; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
- i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- j) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

### **I.12.3. -CONTENIDOS PREFERENTES**

Las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes **temas**:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias básicas:
  - ✓ Resolución de problemas matemáticos.
  - ✓ Animación lectora: expresión y comprensión.
  - ✓ Expresión escrita.
  - ✓ Geometría y problemas geométricos.
  - ✓ Habilidades lingüísticas y comunicativas.
  - ✓ Uso de las TIC.
- Gestión de aspectos académicos y administrativos.
  - ✓ Acción tutorial.
  - ✓ Formación en aspectos relacionados con los planes y proyectos educativos en los que participa el centro.
  - ✓ Formación en el sistema Séneca y la comunicación con las familias a través de la plataforma PASEN.
  - ✓ Formación en seguridad y prevención de riesgos laborales y profesionales: Autoprotección, seguridad, salud laboral y primeros auxilios.

... Y todos aquellos que el profesorado proponga.

Por otra parte, el profesorado del centro se encuentra abierto a las distintas propuestas que desde el CEP se ofrezcan en cuanto a formación para mejorar el rendimiento de nuestro alumnado.

## I.13. PLANES ESTRATÉGICOS

### I.13.1.- Plan de Actuación Digital

Ver Anexo VI.

### I.13.2.- Plan de Apertura

#### I.13.2.1.- Introducción

Desde el curso 2003/2004 el centro desarrolla el Plan de Apertura mediante la oferta de los servicios complementarios a las enseñanzas: Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares y Transporte Escolar para propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y a la vez contribuir a la formación integral del alumnado como recoge la Ley de 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Estos Servicios Complementarios a las enseñanzas, vienen regulados por el Decreto 6/2017, de 6 de enero y la orden de 17 de abril de 2017.

Para informar a las familias de estos servicios, con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, la dirección del centro publicará en el tablón de anuncios las plazas autorizadas para aula matinal y comedor escolar. También publicará la oferta de actividades extraescolares, indicando días de realización y horario previsto para cada una de ellas, haciéndose constar que la oferta está sujeta a una demanda mínima.

La gestión de los servicios complementarios corresponden a la Agencia Pública de Educación (APAE) así como el control de las instalaciones.

Las familias contribuyen al coste de los servicios complementarios en función de la bonificación que pudiera corresponder, que habrá de solicitarse del 1 al 7 de septiembre de cada año. Una vez que la Consejería haya realizado el cálculo de las bonificaciones serán notificadas a los interesados por la dirección del centro. El pago será mensual y mediante domiciliación bancaria. El alumnado causará baja en el servicio por impago de dos recibos consecutivos o cuando no se utilice un servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada.

### **I.13.2.2.- Aspectos comunes de estos servicios**

#### **I.13.2.2.1. Coste de los servicios**

Las familias contribuyen al coste de los servicios complementarios en función de la bonificación que pudiera corresponder, que habrá de solicitarse del 1 al 7 de septiembre de cada año. Una vez que la Consejería haya realizado el cálculo de las bonificaciones serán notificadas a los interesados por la dirección del centro. El pago será mensual y mediante domiciliación bancaria. El alumnado causará baja en el servicio por impago de dos recibos consecutivos o cuando no se utilice un servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada.

Según el Acuerdo de 30 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se revisa la cuantía del precio público del servicio complementario de comedor escolar en los centros docentes públicos de Andalucía, establecido en el apartado A) del Anexo I del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2018, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía, los precios de los distintos servicios que se ofertan en el centro son los siguientes:

- Servicio de aula matinal:
  - Precio mensual: 17,51 euros.
  - Precio por día: 1,33 euros.
- Servicio de comedor escolar:
  - Precio por día: 5,54 euros.
- Servicio de actividades extraescolares:
  - Precio mensual: 17,51 euros por cada actividad.

#### **I.13.2.2.2. Solicitud y procedimiento de admisión**

Podrán solicitarse alguno de los servicios mencionados a través del Anexo II de Solicitud de inscripción en los servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares o vía telemática. Las solicitudes se presentarán en el plazo de matriculación.

El Consejo Escolar admitirá a todos los solicitantes en los servicios ofertados cuando hubiere plazas suficientes para atender todas las solicitudes. En el caso de que no hubiese plazas suficientes, una vez examinadas las solicitudes conforme a los criterios de admisión, se resolverá la admisión provisional del alumnado por acuerdo del Consejo Escolar.



La resolución provisional contendrá la relación del alumnado admitido y suplente en cada uno de los servicios, se publicará en el tablón de anuncios. Contra dicha resolución provisional podrán presentarse las alegaciones que se estimen en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Examinadas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo Escolar del centro, se dictará resolución definitiva con alumnado definitivo y suplente en cada uno de los servicios. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios. Contra la resolución definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial. A lo largo del curso, siempre que haya plaza, podrán atenderse nuevas solicitudes. Los representantes legales del alumnado solicitante tendrán que acreditar la situación familiar.

### **I.13.2.3. - Aula matinal**

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 6/2017, de 6 de enero, nuestro centro abre sus instalaciones a las 7:30 horas. El tiempo comprendido desde esta hora hasta el comienzo del horario lectivo se considera Aula Matinal.

#### **1. - Plazas**

La Delegación Provincial autorizará anualmente el número máximo de usuarios, publicándose en el tablón de anuncios del Centro, siendo el número de plazas autorizadas de 90 alumnos/as.

#### **2. - Criterios de admisión.**

Cuando existan más solicitudes que plazas autorizadas, la admisión de los usuarios se realizará de acuerdo a los criterios siguientes:

1º.- Alumnado cuyos representantes legales, o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos/as a la hora del Aula Matinal.

2º.- Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos/as en horario de Aula matinal.

3º.- En el caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los criterios 1º y 2º, la admisión se regirá por estos otros criterios con prelación del a sobre el b:

- a. El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de aula matinal el curso anterior.
- b. El alumnado de menor edad.



El orden de admisión se decidirá aplicando con carácter sucesivo los anteriores criterios y si fuese necesario, se realizará un sorteo ante el Consejo Escolar del centro. En cualquier caso, cuando haya sido admitido un solicitante también lo serán los hermanos/as que hayan solicitado el servicio.

### 3.- Atención del alumnado.

Se llevará a cabo por el personal contratado por la empresa concesionaria de este servicio en el centro.

Entre las responsabilidades del personal que atiende el servicio está recoger, cuidar y acompañar al alumnado sobre todo a los más pequeños (Infantil y 1º) a los lugares establecidos para la recepción del alumnado, así como resolver cualquier incidencia que ocurra.

La programación de actividades se realiza en coherencia con la programación general del centro.

En nuestro centro es Gestión Profesional, Servicios Educativos, la empresa encargada de gestionar este servicio.

#### I.13.2.4.- Comedor escolar

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 6/2017, de 6 de enero, este servicio se oferta durante un máximo de dos horas, a partir de la finalización de la jornada lectiva de la mañana.

Los centros organizarán la atención del alumnado en los tiempos anteriores y posteriores a la comida.

Los servicios correspondientes a Aula Matinal y Comedor, podrán solicitarse por días concretos o meses completos, haciéndolo constar en la solicitud.

En los menús deberán tenerse en cuenta las recomendaciones y orientaciones dietéticas de la Consejería.

La programación de los menús deberá estar expuesta en el tablón de anuncios del comedor y se entregará a las familias a fin de que la conozcan y puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos/as de una forma saludable y equilibrada.

Nuestro centro dispone de dos turnos al acoger al alumnado de Secundaria de los IES "Nazarí" Y "Mediterráneo".

La empresa adjudicataria de la realización de este servicio es Mediterránea de Catering.



### 1. - Plazas

La Delegación Provincial autorizará anualmente el número máximo de usuarios, publicándose en el tablón de anuncios del Centro, siendo el número de plazas autorizadas de 167 alumnos/as.

### 2. - Criterios de admisión.

Cuando existan más solicitudes que plazas autorizadas, la admisión de los usuarios se realizará de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

- 1º.- Alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad por inexistencia en la misma de la etapa educativa obligatoria que tenga jornada partida.
- 2º.- Alumnado que se encuentre en situación social extrema.
- 3º.- Alumnado cuyos representantes legales o en el caso de familia monoparental el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos/as en horario de comedor.
- 4º.- Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos/as en el tiempo de comedor.
- 5º.- En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos 3º o 4º, la admisión se regirá por los siguientes criterios:
  - a. Alumnado solicitante que haya sido usuario el curso anterior.
  - b. Alumnado de menor edad.

Cuando sea admitido un solicitante, serán admitidos también los hermanos/as que hayan solicitado el servicio.

### 3. - Atención del alumnado

Se llevará a cabo por el personal contratado por la empresa concesionaria de este servicio, así como por PTIS del centro para la atención del alumnado usuario que posea dictamen de escolarización que requiera la atención de este personal especializado.

#### Funciones:

- Recoger al alumnado en los lugares determinados para ello:
  - E. Infantil. En los colores de referencia.
  - E. Primaria: Pista de fútbol.
  - En los días de lluvia, la recogida se realizará en el interior del centro
- Controlar el lavado de manos anterior y posterior al uso del servicio.
- Atender y custodiar al alumnado durante la comida, tiempo anterior y posterior a la misma, así como entregarlos a las personas debidamente autorizadas.
- Resolver las incidencias que pudieran presentarse.



- Prestar atención a la labor educativa del comedor: hábitos saludables, higiénicos y correcta utilización del menaje.
- Informar a la persona responsable del servicio (monitor, , ...) de las incidencias que se produzcan (alumnos que no comen, mal comportamiento, ...)
- Informar a las familias, especialmente a la de los más pequeños, de cómo han comido y de aquellas incidencias que se consideren relevantes.
- Desarrollar el plan de actividades planificado según los grupos:
  - E. Infantil en el Aula Matinal 1: Juegos dirigidos, canciones, cuentos, descanso,...
  - E. Primaria, en el Aula Matinal 2 y Sala de Juegos: realización de tareas, juegos en la zona de estructuras lúdicas, pistas de quema y baloncesto.
- Cualquier otra que sea encomendada por la dirección del centro para el mejor funcionamiento.

**El personal de atención al alumnado será:**

- En E. Infantil, por cada 15 comensales o fracción superior a diez, una persona.
- Primaria, por cada 25 comensales o fracción superior a 15, una persona. Desarrollarán su actividad hasta un máximo de dos horas, de 14:00 a 16:00h.

**I.13.2.5. Actividades extraescolares.**

Se realizan de lunes a jueves, desde las 16:00 a las 18:00 horas con la finalidad de conseguir la formación integral de la persona.

El servicio se solicitará por meses completos.

La atención al alumnado se realizará por personal contratado por la Empresa Aula 10, Servicios Educativos.

En la oferta de actividades extraescolares, los Consejos Escolares determinarán el número de plazas, la idoneidad de las actividades y la admisión del alumnado.

Desde hace casi una década vienen ofertándose estas actividades en el Centro con la aprobación del Consejo Escolar.

Actualmente se ofertan las actividades de Arte y Creatividad, Baile moderno, Estudio - Deberes, Inglés, Juegos - Multideporte, Patinaje - Deporte sobre ruedas y Robótica - Programación son las que se están desarrollando en el centro.

La demanda no llega a cubrir del todo la oferta realizada, en cualquier caso es posible ampliar de manera rápida la oferta si ello fuera necesario. Si fuese necesario establecer criterios para acceder a estas actividades, serían los que siguen:



- Necesidad de acceder a la actividad, bien a instancias del equipo docente o del Equipo de Orientación del centro.
- Conciliación de la vida laboral y familiar, porque los responsables familiares trabajen.
- Nivel de renta.
- Haber sido usuario el curso anterior de la actividad que se solicita.
- Otras situaciones se dirimirán mediante sorteo.

#### I.13.2.6. Transporte escolar.

Nuestro centro tiene autorizada una ruta de transporte que realiza las siguientes paradas:

- ◆ Alfamar
- ◆ Monte de los Almendros
- ◆ La Caleta / La Guardia
- ◆ Fuente La Raja
- ◆ Mare Nostrum
- ◆ El Molino / Los Faroles
- ◆ Salobreña Beach I y IV
- ◆ Salomar
- ◆ El Mayorazgo

Las familias que necesiten hacer uso de este servicio, lo solicitarán cumplimentando el Anexo V en el período de matrícula o bien cuando, por condiciones de cambio de domicilio, el nuevo se encuentre en una de las paradas de transporte autorizado.

La empresa adjudicataria de este servicio es Autocares Tocina.

#### I.13.2.7. Uso de Instalaciones del Centro

Según se regula en el artículo 26 de la Orden de 17 de abril de 2017, para la utilización de las Instalaciones del Centro hay que tener en cuenta los siguientes supuestos:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas de los colegios de educación infantil y primaria, de los centros públicos específicos de educación especial y de los institutos de educación secundaria, así como otras que lo permitan, en tanto que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los centros, podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto.



2. Para posibilitar lo establecido en el apartado 1, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales.
3. El proyecto describirá la actividad a realizar, su finalidad y desarrollo, la persona o personas físicas responsables, las dependencias, incluidas las instalaciones deportivas a utilizar, así como los días y horas para ello.
4. Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones.
5. Las personas solicitantes sufragarán los gastos originados por la utilización de las instalaciones del centro, así como los que se originen por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad.
6. Los proyectos presentados junto a la solicitud serán remitidos a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación antes del 20 de mayo de cada año, previo informe del Consejo Escolar del centro, junto con la solicitud que se acompaña como Anexo VI a la Orden de 17 de abril de 2017.
7. Los proyectos presentados serán aprobados por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

### **I.13.3.- Plan de Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales**

Ver Anexo VII.

### **I.13.4.- Plan de Biblioteca**

La dirección del centro designará y registrará en Séneca una persona docente con destino definitivo en el centro que acredite experiencia y formación en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares. Si ninguno de estos acredita la formación y experiencia requerida para la asunción de la responsabilidad citada en el punto anterior, el docente funcionario designado deberá realizar la formación pertinente.

El nombramiento de la persona responsable de la biblioteca escolar se realizará, al menos, para dos cursos académicos con la finalidad de consolidar la continuidad del plan de trabajo de la biblioteca escolar. Si la dirección del centro estimase que su desempeño durante el curso anterior no fue adecuado o por causa justificada no puede seguir desempeñando sus tareas, podría designar como responsable a otra persona docente funcionaria, preferentemente con destino definitivo y con formación y experiencia en el ámbito de las bibliotecas escolares.

Asimismo, la dirección del centro registrará en Séneca al equipo de apoyo que estará formado por la dirección del centro, la jefatura de estudios y los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

La jefatura de estudios asignará a la persona responsable la dedicación horaria oportuna, dentro de su horario, según establecen las Instrucciones de 24 de julio de 2013.

El trabajo de la persona encargada de la organización y funcionamiento de cada una de las bibliotecas escolares (responsables y equipos de apoyo) se centrará en:

- La organización y de gestión de la colección a través del sistema de gestión en Séneca (Biblioweb Séneca).
- La provisión de recursos para la planificación del tiempo de lectura reglado.
- La promoción de actividades de fomento de la lectura, de alfabetización informacional y mediática; de apoyo a programas del centro; y de difusión cultural.
- El diseño actividades que posibiliten el uso de la biblioteca por el alumnado y profesorado de todas las áreas y etapas educativas.

### **I.13.5.- Plan de Bilingüismo**

Ver Anexo VIII.



### I.13.6.- Plan de Cálculo Mental

Ver Anexo IX.

### I.13.7.- Plan de Igualdad

Dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028, se presenta como un principio básico y un derecho fundamental **la igualdad entre hombres y mujeres**.

A pesar de los logros conseguidos aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural, hechos y situaciones que denotan cómo todavía no se han alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos.

La educación puede ser un espacio para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.

El objetivo de este Plan de Igualdad es favorecer en nuestro Centro las condiciones necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad. Este objetivo se centra en:

- Conocer las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, para erradicar las posibles discriminaciones a causa de las mismas.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

Estos objetivos generales del Plan de Igualdad para Andalucía se van a concretar en el Colegio Mayor Zaragoza en el siguiente plan de actuación:

#### OBJETIVOS

- Fomentar actitudes de respeto mutuo, corresponsabilidad y autonomía.
- Celebrar las efemérides aportando una visión de igualdad.
- Difundir las distintas actividades del Plan de Igualdad dentro de la Comunidad Educativa.
- Valorar la influencia de estas actuaciones entre el alumnado.





- Sensibilizar a la Comunidad Escolar de la importancia de la Educación en valores de igualdad de género.
- Utilizar un tablón de anuncios, en lugar visible para toda la Comunidad Educativa, bajo el lema "PAZ Y CONVIVENCIA EN IGUALDAD" en el que iremos poniendo noticias, acciones... referentes a Igualdad.

### CONTENIDOS:

- Prevención de la violencia de género.
- Lenguaje no sexista.
- Cuentos tradicionales: roles y estereotipos sexistas.
- No discriminación de género en la Constitución española y en los Derechos del Niño y Niña.
- La publicidad y el consumo: orientaciones no sexistas.
- Educación emocional y afectivo-sexual.
- Lecturas no sexistas.
- La mujer en la Historia de Andalucía.
- Contribución de las mujeres a la Historia.
- El reparto de las tareas domésticas.
- Diagnóstico del Centro desde la perspectiva de género.

### ACTIVIDADES:

Debemos tratar de impregnar la práctica educativa de valores coeducativos. Para ello incluimos actividades de igualdad en la celebración de efemérides. Así la Coeducación puede formar parte de la Acción tutorial, recibiendo un tratamiento transversal, inclusivo y visibilizador.

En todas las celebraciones que proponemos se puede hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para su vida personal.

#### Celebración de Efemérides.

##### Primer trimestre:

- 10 de octubre: Día de la Salud Mental.
- 12 de octubre: Día de la hispanidad.
- 28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.
- 16 de noviembre: Día del Flamenco.
- 20 de noviembre: Día Mundial de la Infancia.
- 22 de noviembre: Día Internacional de la Música.
- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.





- 3 de diciembre: Día de la Discapacidad.
- 4 de diciembre: Día de la Bandera Andaluza.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 16 de diciembre: Día de la Lectura en Andalucía.
- Navidad: Análisis de la Publicidad "Campaña del juego y el juguete no sexista".

### **Segundo trimestre:**

- 30 de enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
- 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- 28 de Febrero: Día de Andalucía.
- 8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer. Realizamos la actividad "Casita de la Igualdad", con la ayuda de la AMPA, durante la semana en la que se celebra el día Internacional de la Mujer. Con su realización, pretendemos analizar los roles y tareas que desempeñan cada uno de los integrantes de la familia, de modo que, día a día, el reparto de tareas en el hogar sea una realidad.
- 21 de marzo: Día Mundial del Síndrome de Down.
- 2 de abril: Día del Autismo.

### **Tercer trimestre:**

- 7 de abril: Día Internacional de la Salud.
- 23 de abril: Día del Libro.
- Del 5 al 8 de mayo: Semana Cultural.
- 9 de mayo: Día de Europa.
- 15 de mayo: Día Internacional de las Familias.
- 5 de junio: Día del Medio Ambiente.
- 14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática.

### **EVALUACIÓN:**

Se realizará una revisión trimestral de las actuaciones y se elaborará una MEMORIA FINAL del Plan de Igualdad que se presentará y que será evaluada a final de curso ante el Claustro y el Consejo Escolar.



### I.13.8.- Plan de Lectura

Ver Anexo X

### I.13.9.- Practicum

Al inicio de cada curso escolar se ofertará, en la primera Sesión de Consejo Escolar la aprobación de la participación en el Practicum de alumnado del Grado Maestro de la Universidad de Granada y, en la primera sesión de Claustro, se solicitará el profesorado que desea participar en este programa.

### I.13.10.- Programa Aldea

El centro escolar se encuentra en un pueblo con pocas zonas verdes (en el área urbana), y con multitud alumnado que desconocen las características y procedencia de los alimentos de la huerta. Además, el centro dispone de una amplia zona que ya se ha destinado a huerto escolar algunos años atrás, pero que ahora está en desuso por la necesidad de contar con la colaboración directa del Ayuntamiento de la localidad para ponerlo en servicio.

Poner en marcha un huerto escolar aporta una serie de beneficios entre nuestro alumnado que favorecerá a un desarrollo integral y competencial de los mismos. Destacar entre otros:

- Desarrollo de habilidades motrices ya que deben usar instrumentos de labranza como es el caso de palas, regaderas,...
- Trabajo en equipo, lo que exige que se coordinen, repartan tareas, sean responsables ante el trabajo, tomen decisiones,...
- Sostenibilidad, el alumnado aprende a buscar soluciones a los problemas medioambientales a los que nos estamos enfrentando. Es el caso de la Compostela y reciclaje.

#### OBJETIVO GENERAL:

- Utilizar el huerto escolar ecológico como herramienta educativa y como recurso de atención a la diversidad, que permita desarrollar con los alumnos múltiples experiencias de carácter natural y poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad medioambiental.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Promover una alimentación saludable y una educación ambiental para la sostenibilidad y por tanto colaborando con la línea de actuación del centro: Alimentación Saludable.
- Implicar a las familias en la dinámica del Centro para lograr que todos los que participan en el proceso educativo lleguen a sentir y percibir todo lo que se hace en el Centro como un proyecto común en el que todos participamos.
- Propiciar el trabajo autónomo, la toma de decisiones, la superación y aprendizaje de las dificultades por parte del alumnado el desarrollo personal del alumnado y el autoconocimiento como vías para que el alumnado se relacione con su entorno de manera satisfactoria.

Los **contenidos** que trabajaremos, en relación con diferentes áreas, dentro de la línea de actuación Huertos Escolares serán los siguientes:

### a) Conocimiento del Medio:

- Conocimiento de los seres vivos en general y de las plantas en particular.
- Conocimiento del suelo y de su papel en la vida de las plantas.
- Conocimiento de las plantas hortícolas y su propagación.
- Partes de una planta.
- Selección y modo de plantarlas.
- Factores que influyen en la germinación.
- Conocimiento del ciclo vital de las plantas.
- El huerto como ecosistema. Relaciones ecológicas (las plantas y el agua, las plantas y el clima, las plantas y el suelo, las plantas con otras plantas, las plantas con los animales), plagas, rotación de cultivos, plantas defensivas, etc.
- El huerto como agroecosistema.
- Comparación del huerto con otros ecosistemas humanizados.
- Comparación de la agricultura tradicional, la agricultura moderna y la agricultura ecológica.
- Consecuencias ambientales de la agricultura moderna.
- Usos de recursos ( suelo, agua, energía, abonos...) en la agricultura.
- Relaciones económicas, ciclo económico, modelo de producción-consumo.



**b) Matemáticas:**

- Desarrollo de concepciones sobre el espacio estudiando las formas geométricas presentes en el huerto y elaborando croquis y planos.
- Concepto de proporcionalidad y de escala.
- Uso de magnitudes y variables, y de instrumentos matemáticos como la cuantificación/medición ( tamaños, número de elementos) y de operaciones de todo tipo.
- Relaciones entre variables, representaciones gráficas, tablas, histogramas...

**c) Educación Física:**

- Conocimiento del propio cuerpo y de sus capacidades.
- Trabajo físico/esfuerzo ( que supone la acción en el huerto).
- Desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa.

**d) Lengua:**

- Uso del lenguaje escrito para el registro de la experiencia (cuaderno de campo, fichas, esquemas, murales, cuaderno de trabajo de clase).
- Rotulación de las plantas y de las parcelas del huerto:
- Uso del lenguaje oral (intercambio de ideas en el trabajo de equipo, entrevistas, debates, canciones, cuentos, refranes).

**e) Ed. Artística (Plástica):**

- Elaboración de carteles, collages, murales.
- Recogida de datos mediante dibujos y esquemas.
- Construcción de maquetas.
- Construcción de semilleros, terrarios, compostera y otros utensilios para el huerto.

### **I.13.11.- Programa ComunicA**

Debido a la importancia de la lectura y la escritura durante toda la etapa de Educación Primaria e incluso en Educación Infantil y teniendo en cuenta las nuevas órdenes recibidas sobre el plan de lectura de parte de la Consejería de Educación durante el presente curso académico, son numerosas las señales que nos indican la necesidad de trabajar la lectura y escritura creativas de una manera directa en el aula. Es la puesta en marcha de nuestro periódico escolar una forma de desarrollar, de modo creativo, la competencia lingüística entre nuestro alumnado para desenvolverse de forma positiva en un futuro.



La planificación adecuada de este proyecto puede ayudar no solo en la mejora de la lectura y escritura, sino en cada uno de los cuatro bloques que conforman la asignatura de lengua castellana y literatura: comunicación oral (escuchar y hablar), comunicación escrita (leer y escribir), conocimiento de la lengua y educación literaria. Además, un proyecto como este ofrece la posibilidad de trabajar en conjunto con otras asignaturas como es el caso de las áreas bilingües, facilitando el desarrollo del alumnado en todas sus vertientes educativas.

Los objetivos prioritarios que se desarrollarán en nuestro centro serán los siguientes:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- El objetivo principal que se persigue con la realización de "ElChivato" es la creación de un periódico escolar de contenido transversal en el que participen la mayor cantidad posible de alumnos/as del centro, incluyendo trabajos de la etapa de Infantil.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Motivar a los alumnos para que interioricen que lo aprendido en la asignatura de Lengua castellana y Literatura - redacción de textos, búsqueda de información e investigación, buena ortografía, coherencia y cohesión, etc. - puede serles útiles en la vida real.
- Adquisición de una competencia lingüística adecuada en aspectos como expresión escrita, ortografía, búsqueda de información...y su aplicación en la vida del alumnado.
- Hacer al alumnado participe de un proyecto común, fomentando su autoestima y su pensamiento crítico: al comprobar el resultado del trabajo realizado verán reforzado su esfuerzo de manera eficaz, interiorizando su propio aprendizaje y dando importancia al proceso que les ha llevado a conseguirlo.
- Trabajar en conjunto con otras asignaturas y profesores para que el alumnado aprecien como se interrelacionan los conocimientos que van adquiriendo en cada una de ellas por separado.
- Mostrar al alumnado una posible salida laboral (el periodismo).

Los contenidos que trabajaremos para la transformación desde la cultura y la alfabetización mediática dentro de la línea de actuación lectura y escritura creativas serán los siguientes:

- Partes del periódico
- Lectura pausada, comprensiva y divertida
- Características de un relato correcto
- Coherencia, cohesión, orden y estructura de un texto.
- Reglas básicas de acentuación.
- Limpieza, orden y cuidado del trabajo realizado.



## MODELO METODOLÓGICO

La metodología de trabajo ha de ser cooperativa y coordinada entre todos los sectores implicados para así maximizar la eficacia y por tanto los resultados que se pretenden conseguir. Se llevarán a cabo proyectos, se utilizará un enfoque lúdico y favoreciendo una actitud reflexiva y crítica. Todas las propuestas se incorporan a la planificación anual del centro, implicando a todo el alumnado del mismo tanto en la etapa de infantil como primaria.

Se realizarán diferentes propuestas para llevar a cabo las líneas de actuación en las que principalmente se trabajará por unidades y niveles en algunos casos. Dichas propuestas se reparten en diferentes tiempos, unas a lo largo del curso y otras se distribuyen en los diferentes trimestres.

Para la realización de nuestro periódico escolar, se basará en una metodología activa, pues pretende una participación continua del alumnado, motivante, ya que pretende motivar a los niños/as a dar lo mejor de ellos para publicarlo en el periódico y que sea visto por sus compañeros, maestros, y familiares. Por último, esta metodología será participativa, puesto que pretende la participación e inclusión de la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad educativa no solo para su elaboración y edición sino para su futura publicación y difusión.

Este periódico pretende que el alumnado desarrolle lo mejor de sí de forma individualizada, mostrando sus intereses y sus necesidades y poniendo en común información y trabajos realizados por compañeros/as para ser disfrutados y leídos por toda la comunidad educativa.

### **I.13.12.- Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)**

El Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) se desarrollará en base a las Instrucciones de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa por la que se establece la organización y el funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) para el curso 2025/2026.

Este programa irá dirigido a mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el Sistema Educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

El alumnado beneficiario será aquel que posea dificultades para alcanzar las competencias clave, teniendo preferencia aquel que sea objeto de un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá estar escolarizado en el segundo o el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria

La selección del alumnado la realizará el propio centro, oído al equipo docente que imparte docencia al alumnado, en una Comisión de Selección que estará formada por el Director/a del Centro, que actuará como coordinador/a, la jefatura de estudios, los coordinadores/as de los distintos ciclos y el orientador u orientadora del EOE de referencia del centro.

Las sesiones se realizará los martes y jueves, de 17:00 a 19:00 horas, en las aulas del centro, y abordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

Se propiciará el máximo grado de coordinación entre los profesionales responsables de la participación del Programa y el profesorado que atiende al alumnado de forma habitual en su centro durante el horario lectivo, para lo que se utilizarán modelos de fichas en los que el profesorado dará pautas a los profesionales que desarrollen el programa y puedan programar su trabajo de la forma más acorde posible a la que se esté desarrollando en el centro.

Los grupos de alumnado que autorice la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se desarrollarán en el centro en dos modalidades:

- **Modalidad Profesorado:** Será realizado por el profesorado del centro, que tenga nombramiento por todo el curso escolar y que así lo exprese en la sesión de Claustro en la que se apruebe la solicitud de este Programa. En el caso de ser profesorado de Religión de Primaria únicamente podrá participar en el Programa desde la modalidad mentor (aunque con las , pero será grabado en el sistema Séneca desde la modalidad profesorado.
- **Modalidad Mentores/as:** Cuando no exista profesorado suficiente para impartir los grupos autorizados, será llevado a cabo por mentores o mentoras que deberán estar en posesión de una titulación universitaria, de un título de técnico superior o ser estudiantes universitarios. Serán contratados por una empresa, previo contrato establecido entre dicha empresa y el centro.

Los grupos de alumnado, en caso de que el número autorizado de grupos lo permita, estarán conformados por alumnado del mismo nivel educativo. En caso de no ser así, se podrán agrupar a alumnos/as del mismo ciclo. Se trabajará en grupos de entre 5 y 15 alumnos/as

Las sesiones de Acompañamiento Escolar no se consideran en sí mismas una actividad curricular que deba ser evaluada conforme a los indicadores establecidos en el currículo ordinario, sino que deberán contribuir a la evaluación positiva en la actividad lectiva ordinaria. No obstante, el profesorado responsable de cada grupo deberá elaborar un informe individualizado trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el que se deben reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar a los padres/madres del alumnado, debiendo utilizar para ello el modelo que consta en el Anexo XV. Este informe debe ser grabado en el Sistema de Información Séneca por el coordinador o coordinadora del Programa, haciéndolo coincidir en el tiempo con las evaluaciones trimestrales programadas por el centro. Asimismo, se deberá dar cuenta, trimestralmente, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

La persona responsable de cada grupo tendrá la obligación de registrar diariamente la asistencia del alumnado a las sesiones de Acompañamiento Escolar, comunicando las ausencias al coordinador o coordinadora del Programa, que será la persona responsable de la grabación en el Sistema de Información Séneca. Los padres o madres o tutores legales del alumnado, deberán justificar las ausencias conforme al modelo que se adjunta a las presentes Instrucciones como Anexo XIII. La reiteración de faltas de asistencia será motivo de baja en el grupo. Para la comunicación de la baja, se utilizará el modelo que se adjunta en las Instrucciones de desarrollo del Programa PROA como Anexo VIII. En el caso de que el alumno o alumna no asista reiteradamente y no se pueda contactar con la familia para que comunique la baja en el Programa, la persona titular de la



dirección del centro docente dejará constancia por escrito de la situación, y grabará el documento al Sistema de Información Séneca, en el espacio que se habilite.

También se llevará un control de la asistencia del profesorado, mentores o mentoras que imparten el Programa en un registro auxiliar, según Anexo X, que se grabará en el Sistema de Información Séneca en el apartado "Detalle y programación" por la persona que ejerza la coordinación la responsable de grabar la asistencia del profesorado, mentores y mentoras en el Sistema de Información Séneca. Solo se remuneran las sesiones impartidas, por lo que en caso de ausencia del docente o ausencia de todo el alumnado, esas sesiones no se remuneran.

En caso de baja definitiva, el personal docente causante de la misma será sustituido por otro. Ante la imposibilidad de sustituirlo en la misma modalidad, se podrá solicitar la creación de un nuevo grupo en la modalidad mentores o mentoras, para lo que será necesaria la autorización de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.

La justificación económica de las actuaciones de modalidad A que se recogen en el presente Anexo se realizará conforme al Anexo XI específico habilitado en el Sistema de Información Séneca.

### **I.13.13.- Programa de Hábitos de Vida Saludables**

La sociedad actual presenta muchos retos, uno de ellos es el de la alimentación. Cambiar el modo de producir y consumir alimentos y adoptar patrones de consumo sostenibles facilitando la transición hacia la ingesta de alimentos saludables, más nutritivos y que requieran menos recursos para su elaboración y transporte es una realidad. Prueba de ello son la Cumbre sobre los sistemas alimentarios de Naciones Unidas, el Foro Mundial sobre la alimentación o la nueva estrategia europea para unos alimentos más saludables y sostenibles presentada en el Parlamento Europeo. Esta preocupación no nos es ajena, desde la Consejería de Educación se han llevado a cabo diferentes programas y proyectos relativos a los hábitos de vida saludables a los que nuestro centro se ha adherido y lo seguirá haciendo.

Es por esto que ofrecer modelos y referentes adecuados al alumnado es la principal tarea tanto del profesorado como de las familias. Colaborar de forma activa para que esos cambios puedan llegar a producirse, propiciar, facilitar e impulsar al alumnado hacia unos estilos de vida saludables y específicamente a una alimentación saludable, es nuestro mayor objetivo.

### OBJETIVO GENERAL:

- Promover una alimentación saludable de los miembros que componen la comunidad educativa, y de los niños en particular.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el consumo de más frutas y verduras como alimentos saludables entre los alumnos y sus familias.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en la promoción de una alimentación saludable y especialmente a las familias como principales responsables de la alimentación de sus hijos/as.
- Acercar a los alumnos la agricultura, como fuente de frutas, verduras y hortalizas abordando así también el ámbito de conocimiento Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad y por tanto colaborando con la línea de actuación del centro: Huertos escolares.
- Capacitar al alumnado de actitud crítica que le permita diferenciar alimentos saludables y no saludables, la frecuencia con la que deben consumirse cada uno de ellos y los efectos sobre la salud.
- Sensibilizar al alumnado ya las familias sobre la importancia de llevar un desayuno variado y equilibrado basado en la dieta mediterránea y el consumo de frutas.

Los **contenidos** que trabajaremos para la promoción de Hábitos de Vida Saludable dentro de la línea de actuación Alimentación Saludable serán los siguientes:

- Identificación de las fases del día: desayuno, almuerzo, merienda y cena
- Clasificación de los alimentos.
- Rueda de los alimentos
- Valor nutricional de los alimentos.
- Alimentos saludables y no saludables.
- Beneficios de una alimentación saludable.
- Enfermedades relacionadas con los malos hábitos alimenticios.
- Adquisición de hábitos alimenticios
- Dieta equilibrada.
- Adquisición de hábitos sociales en las rutinas alimentarias.
- Alimentación saludable y deporte.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL CURSO ESCOLAR

ACTIVIDAD	REALIZACIÓN	SECTORES IMPLICADOS
<p><b>LALIGA DE LOS ALIMENTOS SALUDABLES</b> Se crea un registro del alumnado que trae un desayuno saludable y variado a lo largo de toda la semana, estableciendo los miércoles como el día del consumo de fruta por lo que sólo se admitirá la misma para marcarla en el registro. Al final de cada mes si establece el porcentaje de alumnado por unidad y se publica en el tablón de anuncios de alimentación saludable la clasificación. Se adjudicarán tantos puntos como porcentaje se haya conseguido. Así mismo se establecerá la concesión de premios al alumnado que consuman más fruta a lo largo de un periodo establecido.</p>	De noviembre a mayo ambos incluidos	Profesorado Alumnado y familias
<p><b>ÁRBOL DE LA ALIMENTACIÓN</b> Se creara un árbol de los alimentos, con fichas y dibujos, basado en la pirámide alimenticia, con las aportaciones de los diferentes niveles tras su trabajo en las aulas.</p>	Segundo trimestre	Profesorado Alumnado
<p><b>PREMIOS CONSUMO DE FRUTA</b> Se establecen los miércoles como el <b>Día de la Fruta</b>. Controlar el consumo de fruta para premiar a la clase/alumnado que más fruta ha consumido. El premio final algo significativo para el alumnado ganador: 15 minutos más de recreo, dar la clase en el patio, etc.</p>	Cada 6 semanas	Alumnado Profesorado
<p>"Recetario Saludable" Elaboración de un recetario para su posterior inclusión en el periódico escolar "El Chivato" En sus dos ediciones de Navidad y fin de curso</p>	En sus dos ediciones de Navidad y fin de curso	Profesorado Alumnado
<p>"Plan de consumo de fruta y hortalizas" En caso de salir la solicitud al igual que los años pasados se solicitará</p>	Segundo y tercer trimestre	Alumnado
<p>"Desayuno andaluz" Se realizará con motivo del Día de Andalucía en colaboración con el AMPA.</p>	Segundo trimestre	Comunidad educativa



### **I.13.14.- Programa Escuela Espacio de Paz**

Los objetivos y actividades planificados para la pertenencia a la Red de Escuelas Espacio de Paz están incluidos en nuestro Plan de Convivencia (Anexo V de este Proyecto Educativo).

### **I.13.15.- Programa Investiga y Descubre: Proyecto CELADA**

"El ajedrez no es como la vida, es la vida misma" (Bobby Fischer). Esta afirmación puede parecer excesiva a primera vista, pero si profundizamos tan solo un poco veremos que no se aleja de la realidad. Pocos deportes reúnen tantos beneficios como el ajedrez. Una de sus principales virtudes y por la que es indudable su idoneidad en los centros, es que desarrolla habilidades cognitivas y de desarrollo personal y social esenciales, así como culturales y de ampliación de conocimientos tales como: Desarrollo de la atención y concentración, mejora del razonamiento lógico-matemático, desarrollo de la creatividad e imaginación, análisis sistemático de problemas utilizando procedimientos adecuados para obtener la información, seleccionarla, organizarla y utilizarla, valorando con antelación las consecuencias de la toma de una decisión, ventajas e inconvenientes, ayuda a responsabilizarse de sus propios actos y decisiones asumiendo las consecuencias de las mismas, mejora la capacidad de decisión ante diferentes alternativas mediante el análisis reflexivo de las mismas, evitando acciones irreflexivas, estimula la perseverancia en el abordaje de tareas y resolución de problemas, ayuda a situarse en el punto de vista del oponente, ayuda a orientar el tiempo de ocio hacia actividades constructivas, mejora la concentración, fomenta la relación de igualdad sin tener en cuenta sexo, edad, raza o creencias religiosas, mejora la aceptación de la victoria y la derrota como parte del juego y la vida... Además, el ajedrez es una herramienta pedagógica de bajo costo que puede ser divertida y motivadora para los estudiantes, mejorando su rendimiento académico y su desarrollo integral.

Los objetivos son:

- Iniciar/ progresar y fomentar el aprendizaje del al ajedrez.
- Mejorar el desarrollo cognitivo, personal y social del alumnado.
- Aumentar el rendimiento académico del alumnado.
- Crear un campeonato de ajedrez en el centro

Estos objetivos se encierran estrechamente vinculados con los principios generales de la etapa de globalidad, equidad e inclusión, atención a la diversidad y aprendizaje significativo.



Por otro lado, tal y como se ha expuesto en la justificación del proyecto, están estrechamente relacionados con los objetivos de la etapa: a, b, c, d, g, i, k y m, referidos a normas de convivencia, hábitos de trabajo, esfuerzo, confianza en uno mismo, iniciativa, curiosidad, habilidades de resolución de problemas, respeto e igualdad entre todas las personas, desarrollo de competencias matemáticas y tecnológicas, desarrollar capacidades afectivas, así como una actitud contraria a la violencia y estereotipos sexistas.

Los contenidos que aborda el proyecto son interdisciplinares, aunque cabe destacar su incidencia en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Educación en Valores Cívicos y Éticos Y Educación Física.

Los principales saberes básicos en los que incide son:

- Comprensión oral y lectora
- Interacción entre componentes del hecho comunicativo
- Interacción oral
- Conteo
- Cantidad
- Estimaciones
- Resolución de problemas
- Comunicación y expresión oral del proceso de resolución
- Desarrollo de estrategias para la resolución de problemas
- Razonamiento proporcional
- Pensamiento crítico y ético
- Gestión de emociones
- Reglas de convivencia
- Igualdad de género, raza o creencia
- Respeto
- Hábitos y actividades para el logro de objetivos
- Consolidación y ajuste del autoconcepto
- Usos y finalidades del deporte
- Toma de decisiones, selección de acciones en función de la situación
- Habilidades sociales

Todos lo expuesto con anterioridad se aborda y se amplía profundizando en ello directa e indirectamente mediante el aprendizaje del ajedrez abordando todos sus aspectos y principios.

"Celada" no es simplemente el aprendizaje del movimiento de las fichas de ajedrez, se profundiza en aspectos como:

- Tablero y su numeración
- Términos de ajedrez
- Colocación y movimientos de piezas



- Valor de las piezas
- Lectura de una partida de ajedrez
- Principios básicos del ajedrez
- Principales aperturas
- Finales básicos
- Estrategias
- Resolución de problemas de ajedrez
- Análisis de las diferentes posibilidades de movimiento y sus consecuencias.
- ¿Qué piensa mi oponente?
- Tipos de partidas
- Crear una competición a nivel de centro.
- Uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje.
- Construcción tablero gigante

#### CALENDARIO:

El presente proyecto tendrá una duración de 32 horas, distribuidas en 16 sesiones de dos horas cada una, a realizar los martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.

El enfoque metodológico principalmente estará basado en la investigación por parte del alumnado, siendo éste el protagonista de la construcción del aprendizaje. Es por tanto una metodología activa, con búsqueda y descubrimiento guiado como pilares básicos.

Para la evaluación del proyecto se llevarán a cabo las siguiente criterios:

- Conocer el tablero de ajedrez y su numeración.
- Aprender terminología específica del ajedrez.
- Identificar el valor de las piezas, su colocación en el tablero y el movimiento de cada una de ellas.
- Aprender a leer una partida de ajedrez.
- Conocer los principios básicos del ajedrez.
- Aplicar estrategias básicas, principios básicos y aperturas en las partidas de ajedrez.
- Resolver problemas sencillos de ajedrez.
- Usar las nuevas tecnologías como medio de investigación y progreso en el aprendizaje.
- Crear cuadros de enfrentamientos para llevar a cabo una competición.

#### Indicadores:

- Grado de satisfacción de las familias.
- Porcentaje de consecución de los objetivos propuestos.



### I.13.16.- Programa Más Equidad (Escuela de Superhéroes)

En base a la Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, la organización y el funcionamiento del Programa Más Equidad en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se desarrollará en el centro este Programa dirigido a fomentar actuaciones y medidas innovadoras de atención al alumnado escolarizado en las 2 aulas específicas con las que cuenta el centro.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Implementar con actividades innovadoras que contribuyan a la accesibilidad universal y al desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial.
- Propiciar la inclusión educativa y social del alumnado mejorando la motivación y el clima de convivencia del centro docente.
- Potenciar el desarrollo integral del alumnado en aspectos tales como el respeto, la igualdad, la autodeterminación, la estimulación cognitiva, la comunicación, las habilidades personales y sociales, la interdependencia y la innovación.
- Desarrollar actuaciones que favorezcan la aplicación de metodologías activas y participativas que contribuyan al cambio en las prácticas docentes y que fomenten el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Estimular en el alumnado el interés por la educación, adquiriendo estrategias que les permitan la adquisición y mejora de sus competencias a lo largo de toda la vida.
- Mejorar los recursos existentes en el aula específica, que faciliten el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Aumentar la coordinación general y la flexibilidad.
- Potenciar el desarrollo motor y la percepción multisensorial.
- Desarrollar la atención y el seguimiento de instrucciones orales y visuales.
- Favorecer el desarrollo de actuaciones que potencien la interacción del centro con su entorno, con la participación de las familias y otros agentes educativos, para el enriquecimiento en relación con la diversidad de contextos educativos y aprendizajes competenciales.

Se pretende potenciar las capacidades del alumnado de las aulas específicas mediante actividades y talleres en los que puedan desarrollar al máximo su creatividad. Se deberá contar con un monitor externo experto en estos talleres para conseguir motivar al máximo al alumnado.

Estas actividades y talleres rotarán semanalmente entre:

- Arte, pintura y dibujo.
- Psicomotricidad en entorno acuático.
- Talleres Sensoriales.
- Talleres culinarios.
- Autonomía en el hogar.
- Baile, teatro y expresión Corporal.
- Patios inclusivos.
- Robótica educativa.
- Musicoterapia, danzaterapia y propiocepción.
- Hidroterapia.

Todas las actividades se realizarán en horario lectivo, en inclusión con el resto del alumnado, y en aquellas que sean necesarias, se realizarán actividades previas a la inclusión que favorezcan la plena integración con el resto del alumnado.

Los talleres de potenciación de capacidades del alumnado del Aula Específica se impartirán en horario lectivo, mediante sesiones semanales, las cuales serán coordinadas con las tutoras de las aulas y podrán contar con la participación de monitores/as expertos en los distintos talleres a realizar.

### **I.13.17.- Programa para la Prevención de la Violencia de Género**

Bajo el prisma de las Instrucciones de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2025/2026, se solicitará ayuda económica para abordar distintas actuaciones que se desarrollan en el centro en el marco de las Actividades del Plan de Igualdad:

- Casa de la Igualdad.
- Actividades por el 25 N.
- Talleres de prevención de la violencia de género a desarrollar en las actividades de las Jornadas Culturales que se celebran en el centro a finales del mes de abril.
- Sección Violeta del Periódico Escolar El Chivato.

### **I.13.18.- Programa PROA+ Transfórmate**

En el marco de la Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+, Fondo Social Europeo+, "Transfórmate" en los centros docentes públicos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, se solicita el desarrollo de este programa en nuestro centro para favorecer:

- El desarrollo de las Competencias en Comunicación Lingüística y Matemática para contribuir al éxito escolar del alumnado más vulnerable.
- Actividades de dinamización de la Biblioteca escolar.

### **I.13.19.- Programa STEM (Proyecto Interdisciplinar)**

Ver Anexo XI

### **I.13.20.- Protocolo de Actuación ante Olas de Calor**

Ver Anexo XII

## **II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Ver Anexo XIII

## **III. PROYECTO DE GESTIÓN**

Ver Anexo XIV

